

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: Azcapotzalco

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 03 y 05

La presente Minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; los artículos 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del *Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; el artículo 56 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios; y el numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 - 2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2

Reunión Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Sede de la 03 Dirección Distrital del IECM. Av. 22 de febrero núm. 251, Col. Santa María Malinalco, Azcapotzalco.

Fecha de la Asamblea: 27/08/2026

Hora de inicio: 16:20

Se inicio en la convocatoria: ☐ Primera ☒ Segunda **Reunión:** ☐ Cancelada ☐ Suspendida

Reunión cancelada por:
(No se llevó a cabo)

Reunión suspendida por:

Lista de asistencia y verificación de quórum

En atención a lo indicado en el artículo 72 del Reglamento, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

Número de personas integrantes presentes: **Mujeres:** **Hombres:** **Otro:**

Desahogo del Orden del Día

1. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Lectura y aprobación del orden del día.

Aprobada ☒ Sí ☐ No **Por unanimidad** ☒ **Por mayoría de votos:** A favor ☐ En contra ☐

Acuerdos Aprobación por unanimidad del orden del día.



Importante:

- La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.
- En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios y el numeral 6, apartado A, de la *Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 - 2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México*, la cual será brindada por la DD03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acuerdos El Titular de la Dirección Distrital 3 del IECM realizó la presentación del contenido del artículo 52 de los Lineamientos así como el numeral 6 apartado "A" de la Guía Operativa, referentes a la ejecución de proyectos que implican transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", conforme al Capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

3. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

En su caso, Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Azcapotzalco.

Acuerdos En uso de la palabra el Lic. Lenin Adrian Morán Ramírez, Subdirector de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía Azcapotzalco informó que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. Clasificado por Objeto del Gasto apartado "A". Límite del 10% para ayudas o apoyos directos de la Guía Operativa, en la Alcaldía Azcapotzalco no existe ningún proyecto ganador que contemple la entrega de ayudas o apoyos directos a personas o grupos sociales.

4. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

En su caso, Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco.

Acuerdos En uso de la palabra el Lic. Luis Ángel Santolavel González, Jefe de Seguimiento al Presupuesto Participativo en la Alcaldía Azcapotzalco presentó el informe que se agrega a la presente minuta, mediante el cual se presenta la distribución del monto del presupuesto participativo por rubros e informa que no existen proyectos que impliquen la integración de los listados de personas beneficiarias, de acuerdo al numeral 6, inciso A, de la Guía Operativa.

Importante:

1. La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.

MINUTA

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

En su caso, Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que impliquen la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acuerdos *El Titular de Órgano Desconcentrado 3 del IECM, informó que el 20 de agosto del año en curso, la Alcaldía informó mediante el oficio ALCALDIA-AZCAP06057C/SVCSEP/SUBSEP/2026-089, que en la Demarcación Azcapotzalco no existen Unidades Territoriales correspondientes a asentamientos humanos irregulares y que de acuerdo al numeral 6.1 apartado A, de la Guía Operativa no existe ningún proyecto ganador que contemple la entrega de ayudas o apoyos directos.*

6. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Cierre de la reunión

Acuerdos *Al no existir preguntas o comentarios se da por concluida la reunión a las 16:45 hrs del día de la fecha.*

Fecha de elaboración del Minuta: *27-Agosto-2026* **Elaboró:** *Lucero Domínguez Ordoñez*

Al haber tratado todos los asuntos del orden del día, la Reunión Extraordinaria se da por concluida en la fecha de elaboración de la presente MINUTA, y se suscribe por las personas integrantes presentes, misma que consta de 6 fojas útiles, en 1 copias originales, firmando al margen derecho y al calce.

Personas integrantes de la Junta de Representación

Nombre completo

1. Lucero Domínguez Ordoñez
2. Alina Pérez Sánchez
3. _____

Azcapotzalco, CDMX a 27 de agosto de 2026

Informe ante la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria

El presupuesto participativo como política pública tiene sus orígenes en 1989 en Brasil, como un intento de los movimientos sociales y comunitarios de democratizar al Estado desde lo local. Tiene el potencial de beneficiar a las comunidades en aspectos como la inclusión social, la mejora del medio ambiente, la planificación urbana y los servicios básicos.

Actualmente el presupuesto participativo es un instrumento multidimensional de gobernanza con enfoque transversal que permite acelerar la transformación hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Tiene como objetivos sociales:

- Redistribuir los recursos
- Mejorar la eficiencia del gasto público
- Prevenir el delito
- Incluir a los grupos de atención prioritaria

El pasado domingo 3 de mayo dimos puntual seguimiento a la Jornada Única, en la que las personas ciudadanas tuvieron la oportunidad de emitir su opinión respecto a la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 de manera presencial en las mesas receptoras de opinión instaladas en 110 unidades territoriales que conforman la demarcación Azcapotzalco.

Entre los proyectos ganadores destacan los siguientes rubros, para el ejercicio 2026:

- ✓ Senderos seguros – 25
- ✓ Infraestructura social básica (red de agua y drenaje) – 18
- ✓ Infraestructura básica de movilidad (pavimentación y banquetas) – 13
- ✓ Cámaras (postes de monitoreo inteligente) – 13
- ✓ Luminarias – 10



Para el ejercicio fiscal 2026, en la Alcaldía Azcapotzalco el monto del presupuesto participativo asciende a \$105,692,410 distribuidos entre sus ciento diez unidades territoriales y dos pueblos originarios, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de este año.

Este monto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Proyectos	Rubro	Monto
50	Obras y Desarrollo Urbano	\$50,141,264.00
23	Servicios Urbanos	\$22,771,322.00
25	Unidades Habitacionales	\$19,477,128.00
13	Seguridad ciudadana	\$12,533,383.00
1	Seguridad Ciudadana – Servicios Urbanos	\$766,313

Se informa que una vez recibidas las constancias de proyectos ganadores, no existen proyectos que impliquen la integración de los listados de personas beneficiarias, de acuerdo al numeral 6 inciso A de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo 2026-2027 de las alcaldías de la Ciudad de México.



Azcapotzalco, CDMX a 20 de agosto de 2026
Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGDSPC/DPP/SVCSP/UDSPP/2026- 089
Asunto: Respuesta a solicitud de información

**MTRO. MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03 DEL IECM**

Por medio del presente y, por indicaciones de la Directora de Presupuesto Participativo, me permito informar en relación al oficio IECM/DD03/0284/2026, de acuerdo a lo establecido en la Base Décimo Quinta, párrafo primero, de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, al numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como en los artículos 51 y 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, lo siguiente:

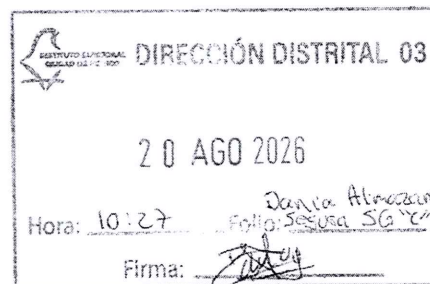
1. En la demarcación Azcapotzalco no existen Unidades Territoriales correspondientes a asentamientos humanos irregulares que presenten condiciones de vulnerabilidad social y urbana.
2. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. Clasificador por Objeto del Gasto, apartado A. Límite del 10% para ayudas o apoyos directos, de la Guía Operativa, en la Alcaldía Azcapotzalco no existe ningún proyecto ganador que contemple la entrega de ayudas o apoyos directos a personas o grupos sociales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ÁNGEL SANDOVAL GONZÁLEZ
J.U.D. DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



c.c.p.-María del Carmen Salanueva Olvera – Directora General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. -conocimiento
Lic. Yessica Fabiola Vázquez Roa – Directora de Presupuesto Participativo. - conocimiento

Av. 22 de Febrero No. 440, Col. San Marcos,
C.P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel. (55) 53549994 ext 4157.



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Lista de Asistencia para personas integrantes de la Coordinadora

Fecha: 27 de agosto de 2026

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Armando Morales de la Rosa	Jardín Azcapotzalco	02-038	03	
2	Charal Zuleima Hernandez Garcia	U.Hab. Presidente Madero	02-064	03	
3	Lucero Dominguez Ordóñez	Angel Zumbraín	02-005	05	
4	Fernando Martinez Hernandez	DEL MAESTRO	02-017	03	
5	Hugo Guillermo Zedra Osob	Rosendo Salazar	02-018	03	
6	Liliana Hernandez Vázquez	Jordano Caylan	02-039	03	
7	Danna Astrid Hessel Núñez Vázquez	Prados del Rosario	02-003	03	
8	Alina Pérez Sánchez	San Rafael	02-086	03	
9					
10					

Las personas integrantes de la COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria, que recaban los datos personales consistentes en el nombre y firma de las personas asistentes, utilizarán los datos personales con la única finalidad de registrar su asistencia a la Reunión Extraordinaria de la Coordinadora de Participación Comunitaria celebrada el 27 de agosto de 2026, en la Sede de la Dirección Distrital 03, ubicada en Av. 22 de febrero 251, Col. Santa María Malinalco (Pblo) en la Alcaldía Azcapotzalco, y únicamente serán compartidos con la autoridad competente en materia de instrumentos de democracia participativa, en términos de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que el uso indebido, la alteración, transmisión y acceso no autorizado de los datos personales recabados, es constitutivo de delito, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que de ser el caso podrá hacerlo valer ante las autoridades correspondientes.

Aviso importante: el presente formato no será válido en caso de tachaduras u/o enmendaduras o datos ilegibles.

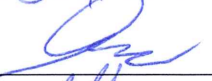
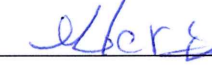
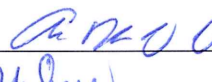
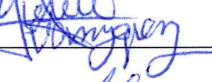
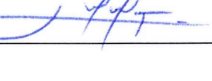
Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firmas autógrafas de integrantes de COPACO por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Lista de Asistencia de personas funcionarias públicas

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Alcaldía Azcapotzalco que asistieron a la reunión extraordinaria de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Azcapotzalco

Fecha: 27 de agosto de 2026

No	Nombre de la persona funcionaria.	Cargo	Área de Adscripción	Firma
1	Dña Yohalli Bautista Pazos	Administración	SUCSPP	
2	Andrés Castillo Mejía	Enlace Presupuesto	SUCSPP	
3	Laura María Ramírez	Subdirección de PP	SUCSPP	
4	Carolina Montoya González	JUD VCC	SUCSPP	
5	Bautista Ángel Aguilar	JUD V.C.C.	Dir. Gral D-S	
6	Luis Ángel Sandoval González	JUD. S.P.P.	Dir. de Pres. Part.	
7	Glória Roscos Jimenez	Personal Dr Pp	Dirección Pp	
8	Ana María Véga Vázquez	personal de D.p.p	Dirección p.p	
9	Jessica Vázquez Rón	Dir. P.P.	DG D Sy PC	
10	SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES	SOD DS IECM	DIRECCIÓN DISTITAL DS	

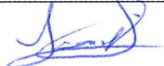
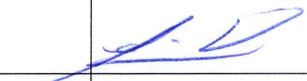
(Agregar o suprimir las filas que sean necesarias)

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Lista de Asistencia de personas funcionarias públicas

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de la Alcaldía Azcapotzalco que asistieron a la reunión extraordinaria de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Azcapotzalco

Fecha: 27 de agosto de 2026

No	Nombre de la persona funcionaria.	Cargo	Área de Adscripción	Firma
1	JORGE GARCIA SANCHEZ	TEC. EJEC. "C" DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DD 05	
2	Marco A. Vanegas Lopez	Titular de DD 3	DD 03	
3	Cedvin Hernandez Waz	SECOEYPC (ED)	DD 03	
4	Maria Nadia Angelia Galindo Rodriguez	SOD de DD 03	DD 03	
5	Diego Armando Moran Araya	AT de UP y DD 03	DD 03	
6				
7				
8				
9				
10				

(Agregar o suprimir las filas que sean necesarias)